



Municipalidad Distrital de Samugari

LA MAR - AYACUCHO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución de Alcaldía N° 0184-2024-MDS/A

Samugari, 23 de setiembre del 2024

VISTO:

El Informe N° 001-2024-MDS-SGDS/RSCHM-RP de 23 de setiembre de 2024, Informe N° 0461-A-2024-MDS-LM/SGDS/BKAS de 23 de setiembre de 2024 con relación de aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SAMUGARI DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI. N° 2659245, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción de ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, "Ejecución de Obras por Administración Directa", señala según el numeral 6.4 literal n) el "presupuesto analítico debe contener específica de gasto y componente presupuestal, formulado en base al programa de ejecución de obra, (...) del mismo modo debe identificar los procedimientos de selección cuando correspondan", del mismo modo el numeral 7.31 Literal e) establece como requisito para dar inicio de ejecución de la obra contar con el presupuesto Analítico Aprobado;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0177-A-2024-MDS/A de 10 de setiembre de 2024 se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SAMUGARI DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI. N° 2659245, con un presupuesto de S/. 282,961.35 (Doscientos ochenta y dos mil novecientos sesenta y uno con 35/100 soles);

Que, mediante Informe N° 001-2024-MDS-SGDS/RSCHM-RP de 23 de setiembre de 2024 el Residente de Obra remite a la Sub Gerencia de Desarrollo Social, el Presupuesto Analítico Modificado N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SAMUGARI DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI. N° 2659245 para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Informe N° 0461-A-2024-MDS-LM/SGDS/BKAS de 23 de setiembre de 2024 la Sub Gerencia de Desarrollo Social, en mérito al informe del residente de obra, solicita aprobación el Presupuesto Analítico Modificado N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SAMUGARI DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI. N° 2659245;





Municipalidad Distrital de Samugari

LA MAR - AYACUCHO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, con proveído S/N la Gerencia Municipal de 23 de setiembre de 2024, remite los actuados a Secretaría General, para la emisión de la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones establecidas en el inc. 6 artículo 20° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR**, el Presupuesto Analítico Modificado N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SAMUGARI DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI. N° 2659245, con un presupuesto total de S/. 180,000.00 Soles, conforme al detalle siguiente:



RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N°001 - 2024					
PROYECTO		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SAMUGARI DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. con CUI. N° 2659245			
ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	RESUMEN			TOTAL
		COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	
2.6.2 3.99 3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00
2.6.2 3.99 4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	S/98,790.00	S/2,350.00	S/0.00	S/101,140.00
2.6.2 3.99 5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	S/67,260.00	S/11,600.00	S/0.00	S/78,860.00
PRESUPUESTO TOTAL		S/166,050.00	S/13,950.00	S/0.00	S/180,000.00

Artículo Segundo. – **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia Desarrollo Social, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y, Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales cumplimiento del presente acto resolutivo.

Artículo Tercero. – **NOTIFIQUESE** el presente acto resolutivo a las instancias competentes y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI
LA MAR - AYACUCHO
Abog YURI CAHUANA QUISPE
ALCALDE

YCO/ajm
Distribución:
- GM
- SGDS
- Archivo